

Buenos Aires, 29 de junio de 2023

Sra. Directora del Departamento
de Industrias
Dra. Miryan Cassanello
S _____ / _____ D

REFERENCIA: EX-2023-02254613- -UBA-DMESA#FCEN

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, integrantes titulares del Jurado designado para actuar en el Concurso de **AYUDANTE DE SEGUNDA** tramitado por el expediente de referencia, aprobado por Res. CD **933/23**, **área INDUSTRIAS** de este Departamento, han fijado los siguientes puntajes máximos para cada uno de los ítems establecidos en el reglamento vigente.

<u>Ítems</u>	<u>Jefe de Trabajos Prácticos (DP)</u>
1) Antecedentes docentes	6
2) Antecedentes científicos	3
3) Antecedentes de extensión	5
4) Antecedentes profesionales	3
5) Prueba de oposición	52
6) Calificaciones, títulos y otros	31

-En los antecedentes docentes se tendrá en cuenta el desempeño avalado por encuestas docentes, en caso de existir dicha información (Res.CD N° 1263/02).

-En los antecedentes científicos se tendrán en cuenta pasantías en laboratorios de investigación, congresos y publicaciones.

-En los antecedentes de extensión se tendrán en cuenta actividades de divulgación científica de articulación con otros niveles educativos, proyectos de extensión universitaria, etc.

-En los antecedentes profesionales tendrán en cuenta todos los antecedentes laborales relacionados con la carrera y no vinculados con la docencia. Asimismo, se considerarán las prácticas rentadas que no sean la Práctica Profesional propia de su carrera.

-Calificaciones, títulos y otros: El jurado evaluará cursos, seminarios, becas de investigación y otros antecedentes relacionados. De igual modo, se tendrá en cuenta el desempeño del alumno en su carrera: grado de avance y número de materias aprobadas afines a las temáticas departamentales.

Además, se otorgará mayor puntaje a los postulantes que hayan cursado materias del área INDUSTRIAS o acrediten conocimientos equivalentes.

-La documentación optativa recomendada son *Trabajos en prensa con constancia fehaciente de aceptación del editor correspondiente, salvo que esté disponible on-line y los certificados/constancias que avalen las licencias declaradas en el punto 6.*

-La **prueba de oposición** consistirá en exponer en pizarrón la resolución de un problema. Los detalles serán informados al momento de publicación del Tema y Cronograma de Exposición.

-El **TEMA y ORDEN** de exposición se darán a conocer el **día LUNES 3/7/23**

-La **PRUEBA** se realizará mediante una exposición oral **el día 10 de JULIO, desde las 14:00 horas, PRESENCIALMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS**– (la información adicional será publicada con el tema y cronograma de exposición).

-Si el día de la prueba de oposición se encontraran a más de **500 km de la FCEN-UBA**, se **deberá comunicar dicha situación antes DE LA PUBLICACIÓN DEL TEMA** por email a **CONCURSOS@DI.FCEN.UBA.AR** (con la constancia que lo certifique) para que sea evaluado por el Jurado con anterioridad a la publicación del tema y orden.



Dra. Pilar Buera
Jurado Titular



Dr. Nicolás Fleite
Jurado Titular



Dr. Fernando Bellesi
Jurado Titular